Servicios Laborales y Centro de Atención al Empleado

**Madrid, 01 de agosto de 2024**

## PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 39 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE INSPECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA.

Resuelto por la Comisión Ejecutiva de 29 de julio de 2024.
Anuncio 10/2023 de 27 de marzo.

---

Las personas aspirantes que han resultado aprobadas con plaza en el proceso selectivo de referencia, de conformidad con lo previsto en las bases del mismo, deberán realizar los siguientes trámites antes de la incorporación.

**Gestiones previas a la incorporación al Banco de España:**

1. **Aportar la documentación requerida** para acreditar los requisitos solicitados en el punto 2.2) del proceso superado y otra documentación complementaria, siendo el **plazo de presentación** de la misma hasta el **30 agosto de 2024.**
   El **lugar de presentación** será el Registro General del Banco de España, que se encuentra en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, **C/ Alcalá 48, Madrid**, o en el registro de cualquiera de sus sucursales, en horario de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes:

   - Titulación oficial requerida, según lo indicado en las bases del proceso (**no aportar si ya ha sido aportada en el Registro del BE en contrataciones anteriores.** Puede ser consultado en GIP/Consultas/Estudios y datos académicos justificados).

   - Documento acreditativo del Número de Afiliación a la Seguridad Social (**no aportar si ya ha sido aportado en contrataciones anteriores en el Registro del BE**).

   - La condición de personal del Banco de España es incompatible con cualquier otra actividad, pública o privada, salvo aquellas autorizadas por el organismo correspondiente, previo informe favorable del Banco de España, en los términos establecidos en la legislación general sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por lo cual se deberá cumplimentar, de conformidad con lo dispuesto en Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la correspondiente declaración jurada *(Ver anexos)*.

     En el caso de que se venga ejerciendo una segunda actividad pública o privada, con anterioridad a la fecha prevista de incorporación, se deberá gestionar ante el organismo correspondiente una solicitud de compatibilidad, y presentar únicamente en el Registro del Banco de España dicha solicitud admitida a trámite.

   La documentación indicada anteriormente, deberá ser aportada junto al formulario de Presentación de documentación *(Ver anexos)* debidamente cumplimentado.

**Fecha prevista de incorporación en el Banco de España:**

La incorporación está prevista para el próximo día **19 de septiembre de 2024,** fecha en la que las personas aspirantes aprobadas con plaza deberán acudir al Control de Identificación del Banco de España, sito en la calle Los Madrazo de Madrid, a las 9:00 horas, con objeto de iniciar las gestiones necesarias para perfeccionar la toma de posesión y la incorporación al puesto de trabajo.

**Para cualquier aclaración relacionada con las gestiones de incorporación, se puede contactar con la Unidad de Servicios Laborales y CAE, que está a vuestra disposición a través de su correo electrónico** rh.servicioslaborales@bde.es

**(Para la correcta visualización y apertura de los archivos descargables, guarde este documento en su ordenador en formato .pdf y ábralo con una versión de Adobe Reader superior a la IX**).